



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

**RESOLUCION No.SC.DIC.R.10. 0775
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la compañía PROINALING S.A., otorgada ante el Notario Público Primero Interino del cantón 24 de mayo, el 22 de octubre del 2010, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica mediante Memorando No. SC.UJ.P.010.460 del 10 de noviembre del 2010, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-08242 del 14 de Julio del 2008;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la compañía PROINALING S.A., en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de Portoviejo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Públicos Primero y Primero Interino de los cantones Bolívar y 24 de Mayo tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 12 NOV 2010

**ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

Maryuri
2010-11-10
Exp. No. 205044



Registro Mercantil

Portoviejo

Certifico:

Que la presente Resolución que antecede, queda legalmente inscrita bajo el número **OCHOCIENTOS TREINTA (830)** del Registro Mercantil, conjuntamente con la Escritura Pública de **Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos** de la compañía **PROINALING S.A.**, y anotado en el Repertorio General Tomo No. **28**.

Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Tercero** de la Resolución.

Portoviejo, 23 de noviembre del 2010

La Registradora,

[Firma manuscrita]

★ *Ab. Carmen Chang Tejera*
REGISTRADORA MERCANTIL CANTON PORTOVIJO

